



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SALAMANCA

Número autos: Procedimiento ordinario 749/2012.

Demandante/s: Lidia María Martín Hernández.

Abogado/a: Felipe Olalla Pérez.

Demandado/s: Mar de Miera, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 de la LPL y 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se cita a Mar de Miera, S.L., cuyo último domicilio lo tuvo en c/ Poza, n.º 18 bajo de Burgos, a fin de que el día 6 de noviembre de 2012 a las 9:40 horas comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza Colón, s/n - sala 8, planta sótano de esta ciudad, para celebrar acto de conciliación y a continuación el del juicio, de no haber avenencia. Advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Citar para interrogatorio al representante legal de la demanda con la advertencia de que de no comparecer podrá tenerse por confeso.

Y se le hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial. Insértese un extracto de la resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a la demandada, expido la presente que firmo.

En Salamanca, a 26 de septiembre de 2012.

El Secretario Judicial  
(ilegible)